AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI – 014-2025

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. SI-014-2025 para elegir a través de selección abreviada subasta inversa, al contratista para la **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA VIGENCIA 2025, NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. **EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** tiene su sede en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

2. **EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** atenderá a los interesados en el proceso de Contratación en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS es de lunes a jueves de las **7:00** a las **16:00 horas**, y los días viernes de las **7:00** a las **15:00 horas.**

   NOTA: Mediante Decreto Municipal 484 del 23 de Diciembre de 2021 *"Por el cual se* establece el reglamento interno de trabajo para empleados de la administración central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, y en el aplicativo que para el efecto dispuso la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación en la plataforma anteriormente señalada.

3. El objeto del Proceso de Contratación es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA VIGENCIA 2025, NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA".**

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

www.dosquebradas.gov.co

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN PAA	Valor en el PAA
N° 14111511	Papel de escritura	$100.000.000
N° 44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	$200.000.000
N° 44121701	Bolígrafos	$60.000.000

4. La modalidad de selección es Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

5. Para la ejecución del contrato de suministro, el MUNICIPIO estableció el plazo de **OCHO (08) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto del contrato, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el interventor del contrato y el proponente que resulte favorecido, con el Vo. Bo. De la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Municipio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la establecida en el cronograma del SECOP II. Las ofertas deben presentarse en los términos del Numeral 2.7.1 del pliego de condiciones. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($270.000.000),** dineros que están previstos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2025957, con cargo al rubro Impresos y Publicaciones Ente Central Nº. 2.1.2.02.02.008.T.07 del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.

7. Que los **acuerdos comerciales** negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

www.dosquebradas.gov.co

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	

www.dosquebradas.gov.co

Nota: En caso del proceso limitarse a las MiPymes colombianas, no aplicarán los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la lista de excepciones establecidas para la aplicación de los acuerdos comerciales en la guía de Colombia Compra Eficiente.

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SI-014-2025, estará limitada a las MIPYME colombianas domiciliadas en el municipio de Dosquebradas, si por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, se reciben de por lo menos dos (02) Mipyme colombianas domiciliadas en el municipio de Dosquebradas para limitar el proceso y cumplan con los requisitos de ley antes mencionados.

Las Mipyme que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación. Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada a Mypes, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el presente decreto.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1300 de 2011 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.

9. En el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA SI-014-2025 pueden participar cualquier persona natural y/o jurídica, con una Constitución de la sociedad o establecimiento comercial, no inferior a 3 años ya que la entidad considera como validación de trayectoria o experiencia, que la empresa o establecimiento comercial esté relacionada con las actividades económicas a ejecutar dentro del objeto del presente proceso contractual; para empresas y emprendimientos de mujeres de 2 años comprobable a través de la certificación expedida por cámara y comercio; con capacidad administrativa, técnica y financiera.

Todos los oferentes deberán tener idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

El proponente deberá poseer infraestructura administrativa y operativa con agencia o sucursal en el área metropolitana del departamento de Risaralda inscrita ante Cámara de Comercio.

www.dosquebradas.gov.co

Experiencia Específica:

Acreditar como máximo un (01) certificado; y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo dos (02), por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual que contengan los códigos que se relacionan a continuación.

Código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
14121703	Papeles adheridos con película
23251807	Sello de metal
24112404	Caja
43202001	Discos compactos cd
44111503	Organizadores o bandejas para el escritorio
44121701	Bolígrafos
80141702	Servicios de distribución mayorista

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Para el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma del proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas, las aclaraciones o adendas, los listados y las actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

10. Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso en el SECOP II o en las oficinas del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dosquebradas – Risaralda, Marzo de 2025.

www.dosquebradas.gov.co